

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

2600 *Resolución 160/38042/2021, de 12 de febrero, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se modifica la Resolución 160/38648/2020, de 14 de diciembre, por la que se publica la relación de admitidos como alumnos en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

Mediante Resolución 160/38648/2020, de 14 de diciembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, se publicó la relación de admitidos como alumnos en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.

Con motivo de haber sido excluido del proceso selectivo uno de ellos, resuelvo:

Primero.

Hacer público, en Anexo I, los datos del aspirante que ha sido excluido del proceso selectivo, quedando sin efecto todas sus actuaciones.

Segundo.

Hacer público, en Anexo II, los datos del aspirante que ha sido seleccionado para cubrir la plaza que ha quedado libre y que cumple los requisitos exigidos para incorporarse a la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Baeza (Jaén).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Teniente General, Jefe del Mando de Personal de la Guardia Civil en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de febrero de 2021.–El General de División Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.

ANEXO I

Aspirante excluido del proceso selectivo

A) A las plazas señaladas en la base 1.1.a) de la convocatoria (militares profesionales de tropa y marinería de las FAS).

| DNI | Requisito que no cumple |
|--------------|---|
| 71.956.514-W | Bases 2.1.4 y 2.2 de la Resolución 160/38245/2020, de 24 de agosto. |

ANEXO II

Aspirante seleccionado, admitido como alumno

B) A las plazas señaladas en la base 1.1.c) de la convocatoria (libre).

| DNI | Puntuación |
|--------------|------------|
| 76.039.034-E | 92,93671 |